

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

Sección oficial.

Reales órdenes.

SECCION DE PERSONAL.— Dispone sean reconocidos para el ascenso dos segundos Condestables.—Habilita de Maquinistas oficiales de segunda a varios primeros Maquinistas. Destino a dos Buzos.—Concede la vuelta al servicio a un fozonero.

SECCION DEL MATERIAL.—Destino a un operario de terebra.—Concede crédito para las atenciones que expresa.

SECCION DE ESCUELAS.—Nombra cuatro aprendices de buzos.

SECCION DE INGENIEROS.—Destinos en el Cuerpo de Ingenieros.—Confiere comisión a los Ingenieros navales primeros don F. Aniel, don R. Sainz de los Terreros y don A. Galvache.

SECCION DE INTENDENCIA.—Declara con derecho a dietas una comisión. Prorroga comisión a un Sargento de Infantería de Marina.

SECCION DE SANIDAD.—Rectifica apellido del Médico primero don A. Sanchez.—Destino a varios primeros Practicantes.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION.—Destino a tres segundos Vigías de Semáforos.

Anuncios.

Seccion oficial

REALES ORDENES

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Sección de Personal

Cuerpo de Condestables.

Se dispone sean reconocidos para el ascenso los segundos Condestables D. Domingo Burgués Solán y D. Manuel Gómez García, de cuyo resultado se remitirán las correspondientes actas a este Ministerio, en unión de los informes reservados de los interesados.

28 de agosto de 1929.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal y Capitanes Generales de los Departamentos de Cádiz y Cartagena.

GARCIA.

Cuerpo de Maquinistas (2.ª Sección).

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar Habilitados de Maquinistas oficiales de segunda, con arreglo a la Real orden de 14 del actual (D. O. número 183), a los primeros Maquinistas que a continuación se relacionan, debiendo continuar en sus actuales destinos.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 28 de agosto de 1929.

GARCIA.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Capitanes Generales de los Departamentos de Ferrol, Cádiz y Cartagena, Comandante General de la Escuadra, Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de Africa e Intendente General del Ministerio.

Señores...

Relación de referencia.

D. José Albarrán Pardo, D. Juan Manzanera Gabarrón, D. Celso Pérez Fuentes, D. Manuel Pérez Gómez, D. Ramón López Rodríguez, D. Joaquín Yarza Ormazábal, don Victoriano Medina Marcos, D. Manuel Cerdido Aneiros, D. José Ramón Martínez García, D. Manuel Rivera Pita, D. Augusto Lorenzo Rodríguez, D. José Urgorri Díaz, D. Luis Díaz Martínez, D. Angel Vázquez Daporta y D. Pedro Loyola Larrañaga.

Cuerpo de Buzos.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer embarquen en el vapor *Dédalo* los buzos de tercera clase D. Juan Hurtado Sánchez y D. José Herrada Montrisorri, con destino el primero en el Departamento de Cartagena y el segundo en el de Cádiz, los cuales, una vez terminadas las maniobras de la Flota, deberán reintegrarse a sus actuales destinos.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 28 de agosto de 1929.

GARCIA.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal,

Director General de Campaña y de los Servicios de Estado Mayor, Capitanes Generales de los Departamentos de Cádiz y Cartagena, Comandante General de la Escuadra, Intendente General e Interventor Central del Ministerio.

Marinería.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por las Secciones de Personal e Intendencia de este Ministerio, ha tenido a bien conceder la vuelta al servicio activo de la Armada por tres años, en tercera campaña voluntaria y con derecho a los beneficios reglamentarios, al fogonero preferente, licenciado, Domingo Martínez Ruiz, destinándole al Departamento de Cartagena.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 28 de agosto de 1929.

GARCIA.

Sres. Capitán General del Departamento de Cartagena, Intendente General e Interventor Central del Ministerio.

Sección de Material

Maestranza.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Sección de Material, ha tenido a bien disponer embarque en el crucero *Méndez Núñez* el operario de tercera clase, armero, Silvestre Sanz García, en relevo del de primera clase e igual oficio Abelardo Rovira Fernández, que será pasaportado para el Departamento de Ferrol, de donde procede, tan pronto se presente su sustituto.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 27 de agosto de 1929.

El Vicealmirante encargado del despacho.

José Núñez.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Material, Capitán General del Departamento de Ferrol y Comandante General de la Escuadra.

Señores...

Electricidad.

Excmo. Sr.: Dada cuenta del escrito del Capitán General del Departamento de Cádiz, fecha 15 de junio último, interesando concesión de crédito de 2.956 pesetas para la adquisición de 60 elementos de batería "Tudor" para varios aparatos del Polígono de Torregorda, S. M. el Rey (que Dios guarde), de conformidad con lo propuesto por la Sección de Material y lo informado por la de Intendencia e Intervención Central, como Delegación del Presidente del Tribunal Supremo de la Hacienda pública, ha tenido a bien conceder el crédito solicitado de *dos mil noventa y seis* pesetas con cargo al concepto "Para gastos de experiencias reglamentarias y las que se ordenen", del capítulo 4.º, artículo 1.º del vigente presupuesto.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 27 de agosto de 1929.

El Vicealmirante encargado del despacho.

José Núñez.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Material,

Capitán General del Departamento de Cádiz, Intendente General e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

Obras y reparaciones.

Excmo. Sr.: Dada cuenta del escrito del Comandante General del Arsenal de Ferrol, número 2.059, de 8 de julio pasado, referente a la instalación de servicios de contraincendios a vapor en los cruceros *Blas de Lezo* y *Méndez Núñez*, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por las Secciones de Ingenieros e Intendencia, y de acuerdo con lo propuesto por la del Material, ha tenido a bien conceder un crédito de *cuarenta y siete mil setecientos ochenta y tres* pesetas con *veinte* céntimos (47.783,20) para la referida instalación, la cual se efectuará por la Sociedad Española de Construcción Naval y por el sistema de $a + b + c + d$.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 27 de agosto de 1929.

El Vicealmirante encargado del despacho.

José Núñez.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Material, Comandante General del Arsenal de Ferrol e Intendente General del Ministerio.

Señores...

Excmo. Sr.: Dada cuenta del escrito del Capitán General del Departamento de Ferrol, número 412, de 11 de junio pasado, interesando crédito para el reconocimiento de los tanques de alimentación y reserva y otras obras del *Villaamil*, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Sección de Ingenieros, la de Intendencia, y el Presidente del Tribunal Supremo de la Hacienda pública, y de acuerdo con lo propuesto por la Sección de Material, ha tenido a bien conceder, con cargo al cap. 13, artículo 2.º del vigente presupuesto un crédito de *sesenta y siete mil trescientas veintisiete* pesetas con *noventa y tres* céntimos (67.327,93), para la ejecución de las referidas obras, las cuales se llevarán a cabo por la Sociedad Española de Construcción Naval, por el sistema de $a + b + c + d$.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 27 de agosto de 1929.

El Vicealmirante encargado del despacho.

José Núñez.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Material, Capitán General del Departamento de Ferrol, Intendente General del Ministerio y Presidente del Tribunal Supremo de la Hacienda pública.

Señores...

Sección de Escuelas

Excmo. Sr.: Dada cuenta del escrito número 2.100, del Capitán General del Departamento de Cartagena, trasladando oficio del Director de la Escuela de buzos quien manifiesta el resultado de los exámenes verificados para cubrir cuatro plazas de aprendices de buzos, cuya convocatoria fué autorizada por Real orden de 24 de abril último (D. O. núm. 92), S. M. el Rey (q. D. g.), de confor-

midad con lo informado por la Sección de Escuelas, ha tenido a bien nombrar aprendices de buzos a Pedro Ruiz Pérez, paisano; Obdulio Gallego Nadales, marinero de primera; Enrique Delmás Blasco, paisano, y Bienvenido Santabárbara Luis, marinero de segunda, los cuales deberán efectuar su presentación en la Escuela, como tales aprendices, el día 1.º de septiembre próximo.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 30 de agosto de 1929.

GARCÍA.

Sres. Capitán General del Departamento de Cartagena, Contralmirante Jefe de la Sección de Escuelas, Intendente General e Interventor Central del Ministerio.

Sección de Ingenieros

Cuerpo de Ingenieros Navales.

Excmo. Sr.: Para relevo de los Oficiales designados para ampliar sus estudios en los Estados Unidos de América, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer los siguientes destinos:

Al Ingeniero naval Jefe D. Fernando Sanmartín Domínguez, el de Profesor de la Academia de Ingenieros y Maquinistas, continuando de Vocal de la Comisión inspectora del Arsenal de Ferrol (interino).

Al Ingeniero naval Auxiliar D. Ramón Carlos-Roca y Carlos-Roca, a la Base de submarinos de Cartagena (interino), continuando con el mismo carácter de interino en el Ramo de Ingenieros del mismo Arsenal; y

Al Ingeniero naval primero D. Manuel López Acevedo, el de Secretario de la Sección de Ingenieros (interino), continuando de Auxiliar de Negociado de la misma Sección (interino).

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 29 de agosto de 1929.

GARCÍA.

Sres. Ingeniero Naval Principal, Jefe de la Sección de Ingenieros; Capitanes Generales de los Departamentos de Ferrol y Cartagena, Intendente General e Interventor Central del Ministerio y Director de la Academia de Ingenieros y Maquinistas de la Armada.

Señores...

Excmo. Sr.: Para cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 1.º del actual (D. O. núm. 170), de acuerdo con lo informado por la Sección de Intendencia y propuesta de la de Ingenieros, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los Ingenieros navales primeros don Félix Aniel Quiroga y Redondo, D. Ramón Sáinz de los Terreros y Villacampa y D. Antonio Galvache y Cerón pasen en comisión, durante dos años, a Boston (Estados Unidos de América) para ampliación de estudios en el Instituto Tecnológico de Massachusetts, con arreglo a instrucciones que se les dictarán por la Sección de Ingenieros del Ministerio.

Es asimismo la voluntad de S. M. que en dicha comisión perciban indemnización en la cuantía señalada para la cuarta categoría, de las que detalla el vigente Reglamento de indemnizaciones, con derecho también a pasajes, viáticos y demás emolumentos que corresponden a su comisión, debiendo a cada Oficial, en cada año escolar, anticipársele a

justificar 425 dólares para pago en el Instituto de matrículas y gastos de material de Laboratorio.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 29 de agosto de 1929.

GARCÍA.

Sres. Ingeniero Naval Principal, Jefe de la Sección de Ingenieros; Capitanes Generales de los Departamentos de Ferrol y Cartagena, Intendente General e Interventor Central del Ministerio y Director de la Academia de Ingenieros y Maquinistas de la Armada.

Señores...

Sección de Intendencia

Comisiones

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Sección de Intendencia de este Ministerio y lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Real decreto de 18 de junio de 1924 (D. O. núm. 145), ha tenido a bien declarar con derecho a las dietas y viáticos reglamentarios la comisión del servicio desempeñada en Weybrige e Hyte durante dos días por el agregado naval en Londres, con motivo de la estancia en aquellos puertos del crucero *Almirante Cervera*.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 27 de agosto de 1929.

El Vicealmirante encargado del despacho

José Núñez.

Sres. Intendente General, Ordenador de Pagos e Interventor Central del Ministerio.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Sección de Intendencia de este Ministerio y lo dispuesto en el vigente Reglamento aprobado por Real decreto de 18 de junio de 1924 (D. O. n.º 145), ha tenido a bien prorrogar por otros tres meses, a partir del día 5 de agosto actual, la comisión del servicio que en la Comandancia de Marina de Sevilla se encuentra desempeñando el Sargento de Infantería de Marina Juan López, con la limitación que establece la Real orden de 28 de abril de 1927 (D. O. núm. 101).

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 27 de agosto de 1929.

El Vicealmirante encargado del despacho,

José Núñez.

Sres. Intendente General, Ordenador de Pagos e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

Sección de Sanidad

Cuerpo de Sanidad.

Excmo. Sr.: El Alto Comisario de España en Marruecos, en escrito de fecha 12 del actual, dice al Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de Africa lo siguiente:

“Ministro del Ejército, en Real orden comunicada de 5 del actual, me dice: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que la relación inserta a continuación de la Real

orden circular de 8 de junio de 1927 (D. O. úm. 126), que concede la Cruz del Mérito Militar con distintivo rojo a Jefes y Oficiales de la Armada por servicios prestados en operaciones de campaña durante el lapso de 1.º de agosto de 1924 a 1.º de octubre de 1925, se entienda rectificada por lo que respecta al Capitán Médico de la Armada D. Alvaro Sánchez Hernández, en el sentido de que su segundo apellido es como queda expresado y no Fernández, como por error aparece en la citada disposición.”

Lo que de Real orden se publica para el debido conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 28 de agosto de 1929.

GARCIA.

Sres. Médico Principal de la Armada, Jefe de la Sección de Sanidad, Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte y Capitán General del Departamento de Cádiz.

Cuerpo de Practicantes.

Dispone que el primer Practicante D. Olegario Ferrín Rodríguez desembarque del crucero *Extremadura* y pase a la Sección del Departamento de Ferrol, a que pertenece, y que sea relevado en dicho buque por el de igual clase D. Manuel Martín y Martín.

28 de agosto de 1929.

Sres. Médico Principal de la Armada, Jefe de la Sección de Sanidad; Capitanes Generales de los Departamentos de Cartagena y Ferrol, Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de Africa, Intendente General e Interventor Central del Ministerio.

Dispone desembarque de la corbeta *Nautilus* el primer Practicante D. Edmundo Padín Piñeiro, que pasará a la Sección de Ferrol, a que pertenece, siendo relevado en el expresado buque por el de igual clase D. Alberto Varela Castro.

28 de agosto de 1929.

Sres. Médico Principal de la Armada, Jefe de la Sección de Sanidad, Capitán General del Departamento de Ferrol, Intendente General e Interventor Central del Ministerio.

GARCIA.

Dirección General de Navegación

Cuerpo de Vigías de Semáforos.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Dirección General de Navegación y por conveniencias del mejor servicio, se ha servido disponer que el personal de Semáforos de la Armada que a continuación se expresa cese en sus actuales destinos y sea pasaportado para los nuevos que se le confiere:

Segundo Vigía D. Abelardo Rey Iglesias, del Semáforo de cabo Mayor a la Vigía de Punta Galea, encargándose de la Jefatura de la misma.

Segundo Vigía D. José Bravo Muñoz, del Semáforo de Estaca de Vares al de cabo Mayor.

Segundo Vigía D. Antonio López Rodríguez, de la Vigía de Punta Galea al Semáforo de Estaca de Vares.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 27 de agosto de 1929.

El Vicealmirante encargado del despacho.

José Núñez.

Sres. Director General de Navegación, Capitán General del Departamento de Ferrol, Intendente General e Interventor Central del Ministerio y Comandantes de Marina de Santander, Bilbao y Coruña.

ANUNCIOS

COMISARIA DEL ARSENAL DE CARTAGENA

NEGOCIADO DE OBRAS

En virtud de autorización del Excmo. Sr. Capitán General de este Departamento, de 13 del actual, se pone en conocimiento de cuantas personas deseen interesarse en la segunda subasta para la construcción de una carretera en el muelle del contradique del puerto de Barcelona, en los terrenos de la Aeronáutica Naval, que a los treinta días de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, *DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA* y *Boletines Oficiales* de las provincias de Murcia y Barcelona, contados a partir de la fecha del periódico oficial que últimamente lo hubiese publicado, se celebrará en este Arsenal, y ante la Junta especial de subastas, el acto del remate para la adjudicación de dicho servicio.

La referida subasta se celebrará con arreglo al pliego de condiciones legales o de derecho publicado en el *DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA* número 149 de este año, páginas 1.423 al 1.428, y que, además, está de manifiesto, como dispone la condición tercera del mismo, en el primer Negociado de la Sección de Intendencia del Ministerio antes citado, en la Secretaría de la Junta de Gobierno de este Arsenal y en las Comandancias de Marina de Cartagena, Alicante, Valencia y Barcelona; admitiéndose la concurrencia extranjera en las condiciones que previenen los artículos 11, 12 y siguientes del Reglamento para la ejecución de la ley de protección a la industria nacional de 14 de febrero de 1907, aprobado por Real orden de 26 de julio de 1917.

Arsenal de Cartagena, 21 de agosto de 1929.—El Jefe del Negociado de Obras, *José Fernández Caro*.—V.º B.º, el Comisario del Arsenal, *Joaquín Martínez*.

ARSENAL DEL FERROL.—RAMO DE INGENIEROS

Autorizada por Real orden comunicada de 6 del actual la provisión de una plaza de operario de tercera clase, fogonero, de la Maestranza de la Armada, vacante en este Ramo, se saca a concurso su provisión entre los operarios de la Maestranza del Estado al servicio de la Sociedad Española de Construcción Naval, con arreglo a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Maestranza de la Armada y demás disposiciones posteriores.

Las instancias serán dirigidas al Excmo. Sr. Comandante General de este Arsenal, y el plazo de admisión de las mismas expirará a los treinta días de la publicación de este anuncio en el *DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA*.

Vacante de referencia.

Una plaza de operario de tercera clase, fogonero. Arsenal de Ferrol, 22 de agosto de 1929.—El Jefe interino del Ramo, *Fernando San Martín*.